



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que los cónyuges señores **LEONARDO LOOR GILER Y MARIA ENRIQUETA GUILLEM MURILLO**, residentes en los Estados Unidos de Norteamérica por más de 25 años, se han distinguido por su constante atención y compañerismo con sus conciudadanos ecuatorianos residentes en los Estados Unidos;

Que es deber del Congreso Nacional, estimular el sentimiento nacional de los ciudadanos ecuatorianos fuera del país, y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar el espíritu de confraternidad y solidaridad de los cónyuges **LOOR GILER - GUILLEM MURILLO**, frente a sus compatriotas ecuatorianos.

Delegar al **Ing. Roberto Rodríguez Guillem**, Diputado de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE

Ldo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL